



Concejal Dra. Melisa F. Silva

San Salvador de Jujuy, 12 de noviembre de 2024

Al Sr. Presidente Del Concejo Deliberante de La Ciudad de San Salvador de Jujuy Dr. Jorge Lisandro Aguiar

Su Despacho.

Quien suscribe, Concejal de la Ciudad de San Salvador de Jujuy, tengo el agrado de dirigirme a Ud. A los efectos de remitirle el proyecto para Declarar de Interés Municipal la "Participación de los alumnos de nivel secundario de nuestra Ciudad en la Instancia Nacional de las Olimpíadas Argentinas de Biología", para su oportuno tratamiento en este Cuerpo Deliberativo.

Sin más que agregar me despido de Ud. Atentamente.

CONCEJAL Concejo Deliberante Ciudad de S.S. de Jujuy



FLICLO DE EXPITE Nº 888-X-ZOZY







Concejal Dra. Melisa F. Silva

Tema: Declaración de Interés Municipal la "Participación de los alumnos de nivel secundario de nuestra Ciudad en la Instancia Nacional de las Olimpíadas Argentinas de Biología"

## **Fundamentos**

## **CONSIDERANDO**:

Que la Olimpíada Argentina de Biología tiene como objetivos estimular el interés de los alumnos del nivel medio por la Biología, la Écología y la Biogeografia, fómentar la interrelación entre los alumnos y docentes de los distintos establecimientos educacionales, establecer una competencia creativa y solidaria entre los grupos de alumnos participantes.

Que la Olimpíada Argentina de Biología (OAB) es una competencia entre alumnos regulares de los establecimientos educativos de todo el país y tiene su sede en el Departamento de Ciencias Naturales, Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales de la Universidad Nacional de Río Cuarto, (UNRC).

Que los alumnos se preparan intensivamente en instancias colegiales e intercolegiales junto con los coordinadores docentes de cada establecimiento y dedican horas extraordinarias para tener un buen rendimiento en las múltiples instancias evaluativas.

Que los alumnos de la Escuela de Minas - Dr. Horacio Carrillo en Nivel uno y el Colegio Nacional Nº1 - Teodoro Sánchez de Bustamante en nivel dos accedieron a la Instancia Nacional en la que participarán los 40 mejores equipos de todo el país y a la cual concurrirán en representación de la provincia de Jujuy. Dicho evento tendrá lugar el día 28 de noviembre en la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba.

Que el excelente desempeño de los estudiantes merece el reconocimiento de nuestro cuerpo deliberativo, y es prioritario para esta ciudad declarar de interés sus logros.

Por lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares en éste proyecto que acompaña y felicita el gran compromiso y dedicación de jóvenes ciudadanos de San Salvador de Jujuy.







Concejal Dra. Melisa F. Silva

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN SALVADOR DE JUJUY. en uso de sus facultades sanciona la siguiente:

## Minuta de Declaración Nº

ARTÍCULO 1º: Declárase de Interés Municipal la Participación de los alumnos de nivel secundario de nuestra ciudad en la Instancia Nacional de las XXXIII Olimpíadas Argentinas de Biología.

ARTÍCULO 2º: Entréguese copia del presente instrumento y diplomas de mención especial a los alumnos participantes.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese al departamento ejecutivo, publíquese y oportunamente, ARCHÍVESE.-

> CONCEJAL Concejo Deliberante ded de S.S. de Jujuy